

JEFATURA

PREVISTO

ESTADO

DE

LA

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

DE VISACIONES

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno

DECLARACIÓN

FAVORABLE

ANTE DE VISA

DE

LA

CONDICIÓN

DE

RESIDENTE

CON

LA

CONDICIÓN

DE

RESIDENTE

DE

LA

CONDICIÓN

DE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37582

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 125.810 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMPORAL NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a Fernando
SIBEN CAVILA CUERO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 05 de
Marzo de 2013 y hasta el 05 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf

[308] 15/04/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

CONDICIÓN

DE

RESIDENTE

DE

LA

CONDICIÓN

DE

RESIDENTE

DE

LA

CONDICIÓN

DE